

INFORME DPP N° 03/2025
Informe Anual - Variado Costero, 2023

INFORME DPP N° 03/2025

Informe Anual - Variado Costero, 2023

Mayo, 2025

Informe realizado por:
Vera Rozycki
Mariano Monsalvo
Gustavo Martínez Puljak
Mariana Mazzini

Coordinación de Gestión de Pesquerías y Promoción del Consumo
Dirección de Planificación Pesquera
Subsecretaría de Recursos Acuáticos y Pesca



**Ministerio
de Economía**
República Argentina

**Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca**

Introducción

En diciembre de 2009 el Consejo Federal Pesquero estableció, mediante Resolución 27/2009, las especies y áreas que definen la pesquería de “variado costero”, así como también las correspondientes áreas de veda y de acceso restringido. Adicionalmente, por Resolución CFP N° 02/2010, se estableció un área de esfuerzo restringido en la zona conocida como “El Rincón”. Por otro lado, en el Acta N° 55/2009, el CFP solicitó a la Autoridad de Aplicación un informe periódico sobre el estado de las capturas y la operatividad de la flota en la zona. Mediante el Acta N° 26/2023, el Consejo solicitó realizar ésta compilación de datos de manera anual.

Asimismo, la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo estableció un área de veda a la pesca por arrastre para la protección de peces cartilagosos en Zona Común de Pesca Argentino Uruguayo a través de la Resolución CTMFM N° 14/2023. Dicha área se encuentra vedada del 1 de noviembre al 31 de marzo de cada año. La Provincia de Buenos Aires adhirió a la misma estableciendo la Disposición de la Dirección Provincial de Pesca N° 02/2024 una veda en su zona jurisdiccional adyacente, exceptuando a la flota pesquera que opera con puerto de asiento permanente en General Lavalle y en San Clemente del Tuyú, desde el 16 de enero al 31 de marzo de 2024 inclusive.

Por otro lado, la Resolución CFP N° 02/2010, establece medidas de manejo y administración del conjunto íctico denominado “Variado Costero” en el área denominada “El Rincón”. Esta área presenta medidas de manejo estacionales: del 1 de octubre de cada año al 31 de marzo del año siguiente, se encuentra vedada para la actividad pesquera por arrastre de fondo. Durante el resto del año se habilita la actividad pesquera en el área de Esfuerzo Restringido, área que sólo permite la pesca a buques que cuenten con menos de 25 m de eslora y a aquellos que por su operatoria histórica hayan llevado a cabo actividad extractiva en el lugar. Complementariamente, la provincia de Buenos Aires, por Disposición N° 82/2010 de la Dirección Provincial de Pesca, estableció una veda para la protección de concentraciones reproductivas de especies demersales que forman parte del “variado costero” en aguas de su jurisdicción, desde el 1 de octubre de cada año y hasta el 31 de marzo del año siguiente.

El presente Informe de Variado Costero anual 2023, presenta los totales capturados trimestralmente de las especies del citado conjunto íctico en el área de distribución establecida por la mencionada resolución, discriminados por especie, por rectángulo estadístico, así como también los mapas de distribución de las capturas totales y para las principales especies del conjunto íctico.

Es importante destacar que, a los fines estadísticos, para los desembarques que han sido inspeccionados en puerto, se procedió a corregir las declaraciones de capturas realizadas por los capitanes de acuerdo a los resultados obtenidos de la citada inspección. Dicha corrección se realizó únicamente a los fines estadísticos y fue ejecutada de acuerdo al procedimiento indicado en la Resolución SAGPYA N° 167/2009.

Las cifras reportadas en el presente informe, fueron obtenidas de las declaraciones de los partes de pesca y actas de desembarque obrantes en la base de datos de la Dirección Nacional de Control y Fiscalización, actualizada al 28 de abril del corriente año. Estos valores se encuentran sujetos a las actualizaciones y modificaciones que puedan sufrir dichas bases de datos.

1. Capturas totales

Sobre la base de las declaraciones de capturas realizadas por los capitanes de los buques pesqueros mediante partes de pesca finales electrónicos sistematizados en la Dirección Nacional de Coordinación y Fiscalización Pesquera, se seleccionaron aquellas que correspondían a la pesquería del “variado costero”, esto es, que contaran con declaraciones de al menos una de las especies incluidas en el conjunto capturada en el área definida por la Resolución CFP 27/2009. Cabe mencionar que la base de datos de la DNCyFP está integrada a nivel federal e incluye la información de las jurisdicciones provinciales.

Sobre la base de esta información se elaboró la Tabla AI 1 (Anexo I) de desembarques por especie/trimestre para 2023. En dicha tabla se puede observar que el conjunto íctico “Variado Costero” representó el 96,6% (59.893,0 t) de los desembarques anuales de los buques que operaron sobre esta pesquería, del cual el 14% (8.365,9 t) corresponde a peces cartilagosos. En el Anexo II (Tabla AII 1) se presentan los desembarques discriminados por trimestre para 2022 como respaldo para los análisis comparativos contra 2023.

Se destaca que en muchos casos los buques desarrollan en una misma marea actividades de pesca tanto en rectángulos comprendidos en la zona de variado costero, como por fuera de ellos, es por esto que los datos se informan en la columna “Fuera del Área de Variado Costero” de la Tabla AI 1, corresponden a las capturas efectuadas fuera de dicha área en mareas que, en algún momento de su desarrollo, efectuaron capturas dentro del área.



Es importante destacar que la distribución de algunas de las especies del variado costero excede el área determinada por la Resolución 27/2009, como sucede, por ejemplo, en el caso de algunos condriictios. Habida cuenta de esto y de que, tal como se describiera anteriormente, se está analizando sólo un grupo de mareas, los valores totales reportados en este informe son menores a los desembarques totales anuales de algunas especies.

Al evaluar la composición de las capturas anuales de “variado costero” por especie o grupo de especies observamos que el 80,3 % de las capturas anuales del conjunto íctico, se concentra en corvina blanca (26.507,5 t; 44,3%), pescadilla (7.696,6 t; 12,9%), pez palo (5.359,0 t; 8,9%), besugo (4.726,5 t; 7,9%), y rayas nep (3.775,7 t; 6,3%) (Figura 1 y figura 2).

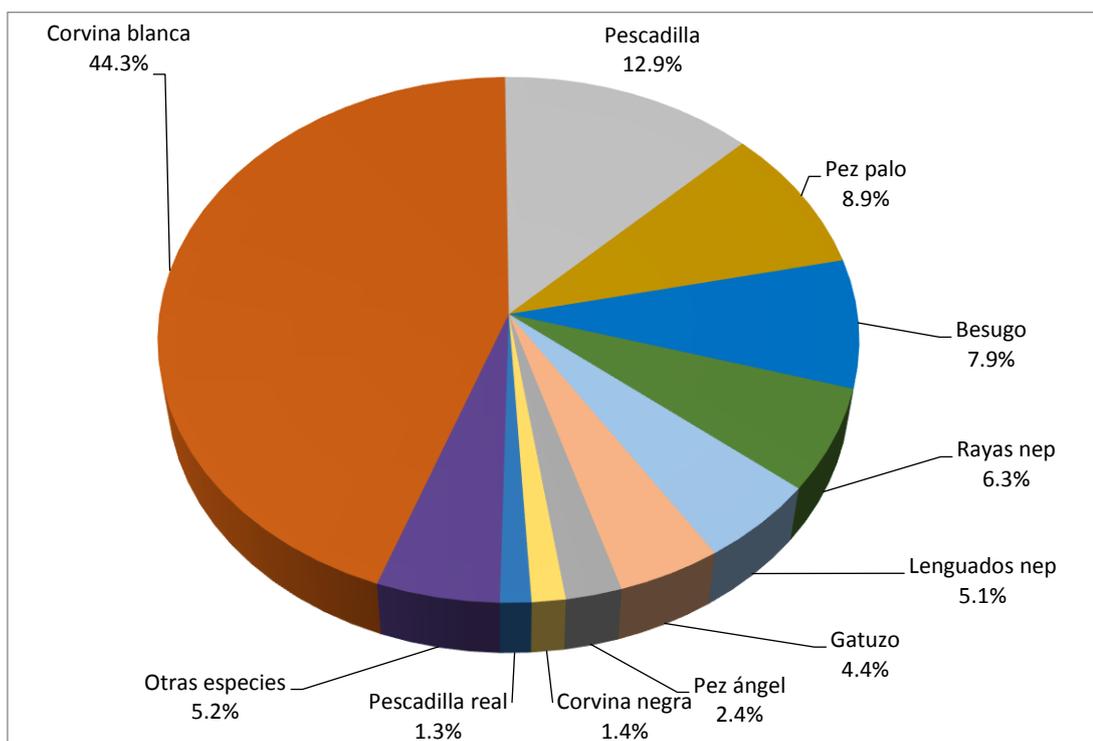


Figura 1. 2023. Composición de la captura anual de Variado costero.

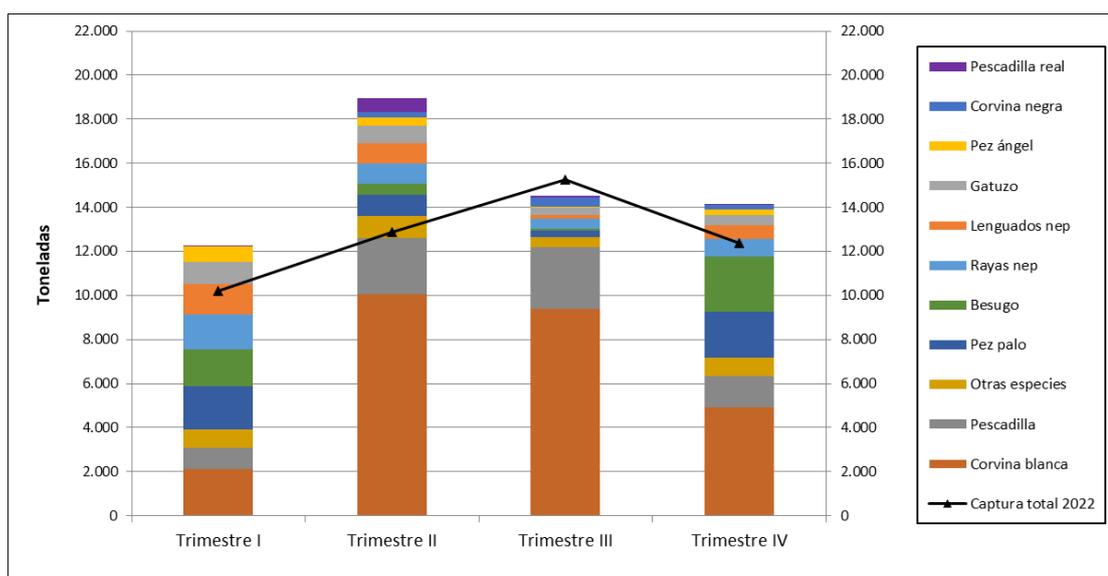


Figura 2. 2023. Composición de la captura anual de Variado costero.



Al considerar el comportamiento de los desembarques por trimestre, podemos observar que en el primer trimestre la participación de las principales especies del Variado Costero es: corvina blanca (2.136 t; 17,4%), pez palo (1.977,9 t; 16,1%), besugo (1.655,1 t; 13,5%), rayas nep (1.594,9 t; 13,0%) y lenguados nep (1.385,3 t; 11,3%), sumando el 71,4% de las capturas del trimestre (Figura 2). Durante el primer trimestre de 2023, participaron en la pesquería 127 buques fresqueros, de los cuales 67 corresponden a la flota fresquera de altura, 30 a la flota costeros y 30 a la flota rada o ría. Los buques de la flota fresquera de altura desembarcaron el 42,8% (5.240,1 t), los buques costeros desembarcaron 6.287,2 t del total de variado costero de ese periodo, lo que representa el 51,3% del total del primer trimestre y los buques rada o ría desembarcaron el 5,9% con 728,1 t. Y participaron en este trimestre, 2 buques de la flota arrastrera que declararon 1,3 toneladas (Figura 3). En este periodo, en el puerto de Mar del Plata se desembarcaron el 97,2% (11.912,8 t) de las capturas de variado costero del trimestre (Figura 4).

En el segundo trimestre, la participación de especies destacadas es la siguiente: corvina blanca (10.038,9 t; 52,9%), pescadilla (2.545,3 t; 13,4%), pez palo (995,0 t; 5,2%), rayas nep (936,9 t; 4,9%) y lenguados nep (879,9 t; 4,6%), sumando el 81,2% del periodo. En total durante el segundo trimestre participaron en esta pesquería 180 buques fresqueros, 98 de ellos pertenecientes a la flota de rada o ría (8.239,3 t.; 43,4%), 52 a la fresquera de altura (3.125,6 t.; 16,5%) y 30 a la flota costera (7.604,7 t.; 40,1%) (Figura 3). En el puerto de Mar del Plata se concentraron los mayores desembarques de esta pesquería (58,7%; 11.134,6 t), siguiéndole en importancia el puerto de Gral. Lavalle (19,3 %; 3.654,7 t) (Figura 4).

En el tercer trimestre, los desembarques se concentraron notoriamente en corvina blanca (9.405,1 t; 64,8 %), le siguen en orden de importancia la pescadilla (2.788,0 t; 19,2%), las rayas nep (476,6 t; 3,3%), la corvina negra y el gatuzo cuyos desembarques sumados apenas superan el 5% de la captura del tercer trimestre, sumando entre todas las especies detalladas el 92,4% del periodo (Figura 2). En estos desembarques participaron 109 buques pertenecientes a la flota de rada o ría (6.586,3 t; 45,4% del trimestre), 27 buques pertenecientes a la flota costera (6.145,9 t.; 42,3% del trimestre), y 20 fresqueros de altura (1.789,1 t.; 12,3% del trimestre) (Figura 3), alcanzándose así un total de 156 buques participantes de la pesquería en el trimestre. Con respecto a los puertos, los desembarques que se realizaron en el puerto de Mar del Plata representan el 55,7 % (8.095,3 t) de las toneladas desembarcadas, siguiendo en importancia el puerto de Gral. Lavalle con el 28,9% de los desembarques (4.192,3 t) (Figura 4).

Por último, los desembarques en el cuarto trimestre se concentraron en: corvina blanca (4.927,5 t; 34,8%), besugo (2.503,6 t; 17,7%), pez palo (2.099,1 t; 14,8%), pescadilla (1.424,7 t; 10,1%) y rayas nep (767,3 t; 5,4%) (Figura 2) que suman 82,9%. En este trimestre participaron 191 buques, de los cuales 86 corresponden a la flota fresquera de altura (6.548,5 t; 46,3%), 66 buques a la flota rada o ría (1.810,7 t; 12,8%), 28 pertenecen a la flota costera (5.767,5 t; 40,8%), y 11 buques a la flota congeladora arrastrera (18,6 t; 0,1%). Los desembarques se realizaron principalmente en el puerto de Mar del Plata con 12.825,4 t (90,7%) (Figura 3 y figura 4).

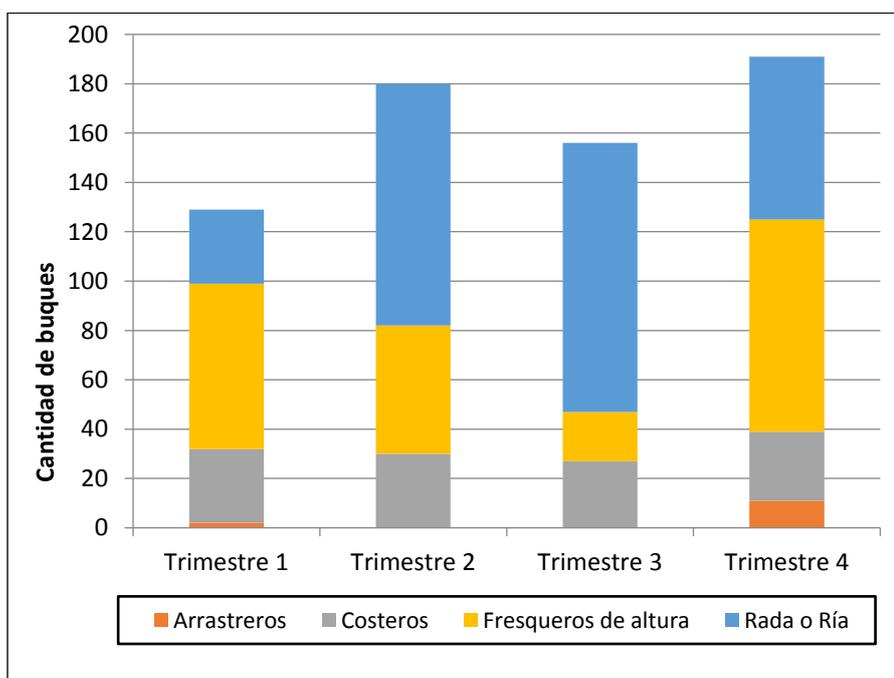


Figura 3. Cantidad de buques por trimestre. 2023.



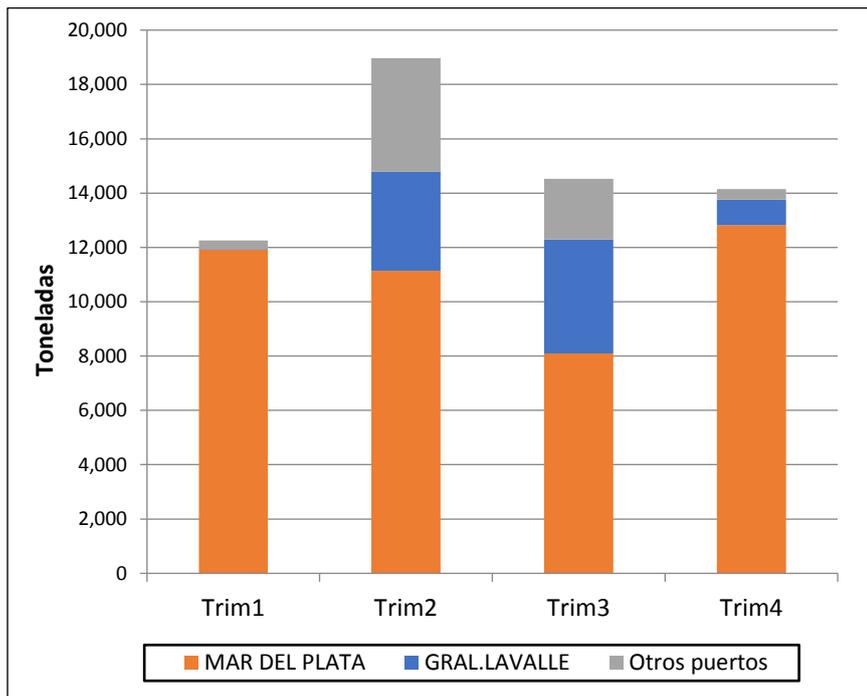


Figura 4. Desembarques por puertos. 2023.

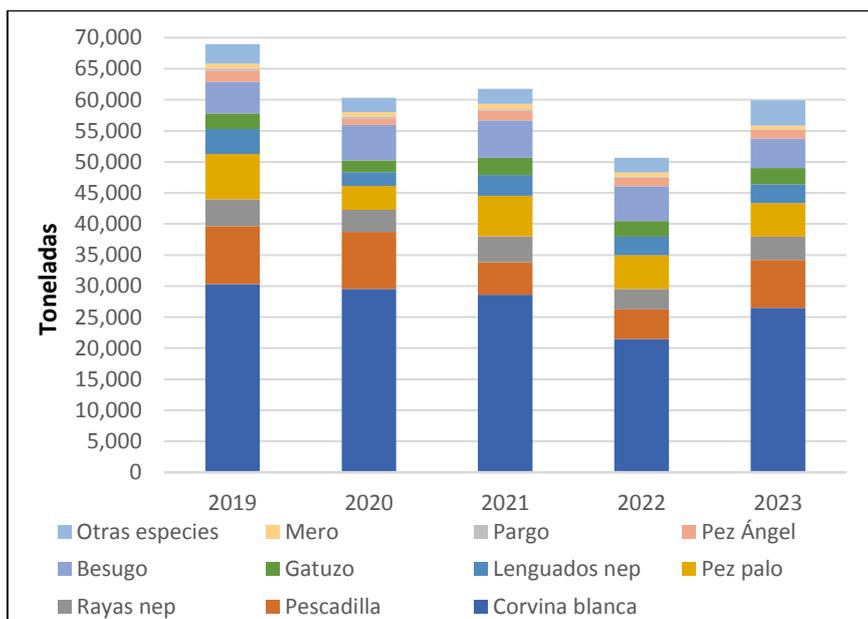


Figura 5. Desembarques de capturas de las principales especies en los últimos cinco años. En toneladas.

Para analizar posibles variaciones en la capacidad de pesca aplicada en el área, se agruparon las embarcaciones que operaron cada año, por estratos, teniendo en consideración criterios previamente aplicados al análisis de estas pesquerías. La flota arrastrera que opera sobre el conjunto “variado costero” ha sido estratificada por Fernández Aráoz et al., (2003), utilizando las esloras de los buques y diferentes índices de capturas. A los fines del presente informe, el estrato I se corresponde parcialmente con el estrato Ia y Ib de esa clasificación. Adicionalmente, para la clasificación de la flota arrastrera que opera en el área se siguió el criterio de Bertolotti et al., (2001), correspondiéndose los estratos II,



III y IV del presente informe con los estratos I, II y III de los mencionados autores, quienes basaron la determinación de los mismos en parámetros estructurales e índices de captura¹.

En la tabla AI 2 (Anexo I) se presentan los datos comparativos acumulados de los últimos cuatro años para el variado costero. Al comparar el año 2023 con el 2022, se observa que el total de buques que operaron en el área aumentó un 22,1 % (217 buques en 2022 contra 265 buques en 2023) mientras que, en las capturas el aumento fue del 18,2% (50.664,7 t en 2022 y 59.893,0 t en 2023).

Siguiendo la categorización por tipo de estrato para los buques, el análisis del período 2023 para los buques menores a 19 m de eslora (estrato I) muestra que la cantidad de buques entre 2022 y 2023 aumentó un 53,8% (93 y 143 respectivamente), acompañado con un 40,3% en los desembarques (21.476,1 t en 2022 y 30.131,2 t en 2023). En lo que respecta al estrato II (buques entre 19 y 28,25 m de eslora) la cantidad de buques disminuyó en tres (3) unidades respecto al año anterior (83 en 2022 y 80 en 2023) y los desembarques aumentaron un 2,7% (28.815,5 t y 29.602,6 t). En buques correspondientes al estrato III (esloras mayores a 28,26 metros) la disminución representa el 11,1% en cantidad de buques (18 y 16 buques respectivamente) y disminuyen notoriamente los desembarques en un 74,9% (275,1 t en 2022 y 69,1 t en 2023). En el caso de buques con esloras superiores a 38,95 m, la cantidad de buques subió tres (3) unidades (23 y 26 buques) y los desembarques disminuyeron un 8,1% (98,1 t en 2022 y 90,1 t en 2023).

Los desembarques totales del primer semestre de 2023 (31.226,4 t) aumentaron un 35,5% comparados a los del primer semestre de 2022 (23.052,8 t). Esta relación invierte a lo ocurrido entre 2022 y 2021 donde se pudo apreciar una disminución del 15,1%. (Figura 6, Tabla AI 3). Por otro lado, en los desembarques del segundo semestre de 2023 (28.666,6 t), se puede observar un aumento del 3,8 % respecto del mismo período de 2022 (27.611,9 t), modificando la tendencia a la baja que ya se observó entre los años 2022 y 2021 (-7,4%).

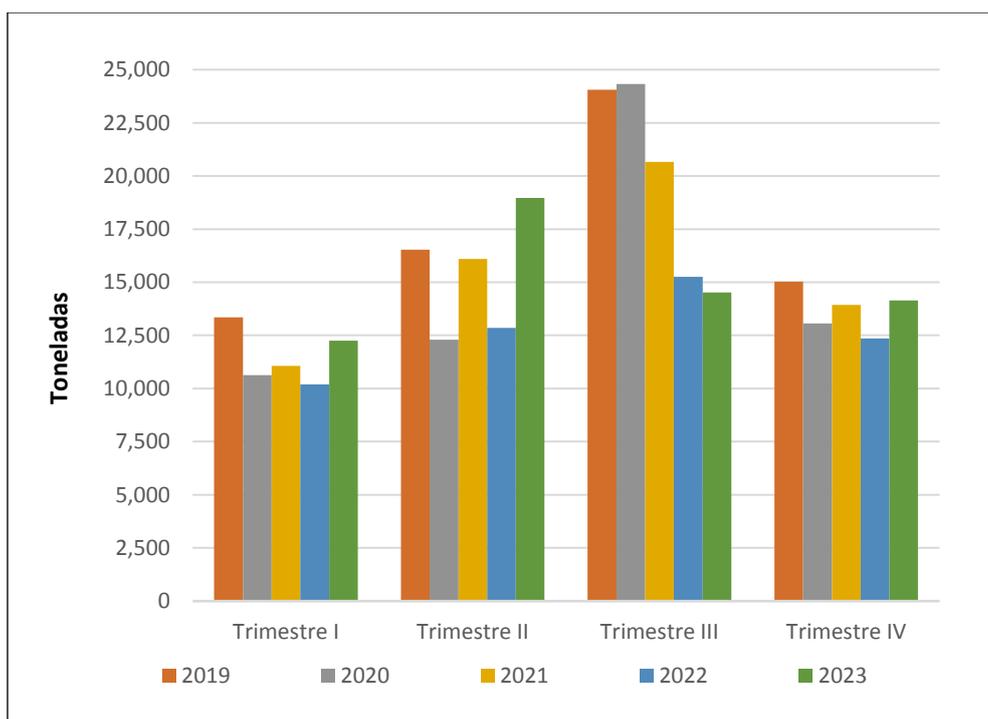


Figura 6. Variación trimestral de las capturas de Variado Costero en los últimos cinco años.

En la Tabla AI 4 (Anexo I) y en los mapas de la Figura 7 se detallan las capturas trimestrales de “variado costero” por rectángulo estadístico. Se observa que los rectángulos que concentraron un mayor nivel de capturas durante 2023

¹ Los estratos se determinaron teniendo en consideración criterios previamente aplicados en la bibliografía: Fernández Aráoz, N.C., Jaureguizar, A., Carozza, C. 2003. Variado Costero: análisis de la composición de las capturas por estrato de flota Año 2001. Informe Técnico Interno INIDEP N° 16. 17 pp, Bertolotti, M. I., Pagani, A.N., Hernández, D. N. y Buono, J.J. 2001. Estratificación de la flota industrial de buques fresqueros y estimación de los rendimientos. El Mar Argentino y sus recursos pesqueros, 3: 55-69. Massa, A.M., Lasta, C. y Carozza, C. 2004. Estado actual y explotación del gatuzo (*Mustelus schmitti*). El Mar Argentino y sus recursos pesqueros, 4: 67-83.



fueron el 3656 (11.292,3 t; 18,9%), el 3756 (11.274,1 t; 18,8%), el 3556 (7.267,2 t; 12,1%), 3655 (6.626,9 t; 11,1%) y el 3857 (4.454,2 t; 7,4%) sumando el 68,3% de las capturas totales del año.

Al observar la tendencia entre los trimestres, los rectángulos que concentraron un mayor nivel de capturas en el primer trimestre de 2023 fueron el 3655 (3.275,5 t; 26,6%), el 3756 (2.726,8 t; 22,2%), el 3857 (1.372,3 t; 11,2 %), el 4161 (1.221,1 t; 10,0%) y el 3654 (1.025,3 t; 8,4%) sumando el 78,3% de las capturas totales de este período. En el segundo trimestre las mayores capturas se concentraron en los rectángulos 3656 (4.000,5 t; 21,1%), 3556 (3.971,0 t; 20,9%), 3756 (2.411,4 t; 12,7%), 3557 (1.369,0 t; 7,2%) y 3857 (1.344,8 t; 7,1%) los cuales suman el 69,0% de las capturas en dicho período. En el caso del tercer trimestre se observa que los rectángulos que concentraron un mayor nivel de capturas fueron el 3656 (5.106,4 t; 35,2%), 3556 (1.988,9 t; 13,7%), el 3557 (1.534,6 t; 10,6%), el 3756 (1.503,2 t; 10,4%), y el 3555 (810,6 t; 5,6%) sumando estos cinco rectángulos estadísticos el 75,4% de las capturas totales de este período. En el cuarto trimestre, las mayores capturas se concentran en los rectángulos 3756, 3656, 3655, 3556 y 3857 (4.632,7 t y 32,7%; 2.107,7 t y 14,9%; 1.994,0 t y 14,1%; 1.295,7 y 9,2% y 1.224,91 t y 8,7% respectivamente) sumando el 79,6% de las capturas del trimestre. (Tabla AI 4 y Figura 7).

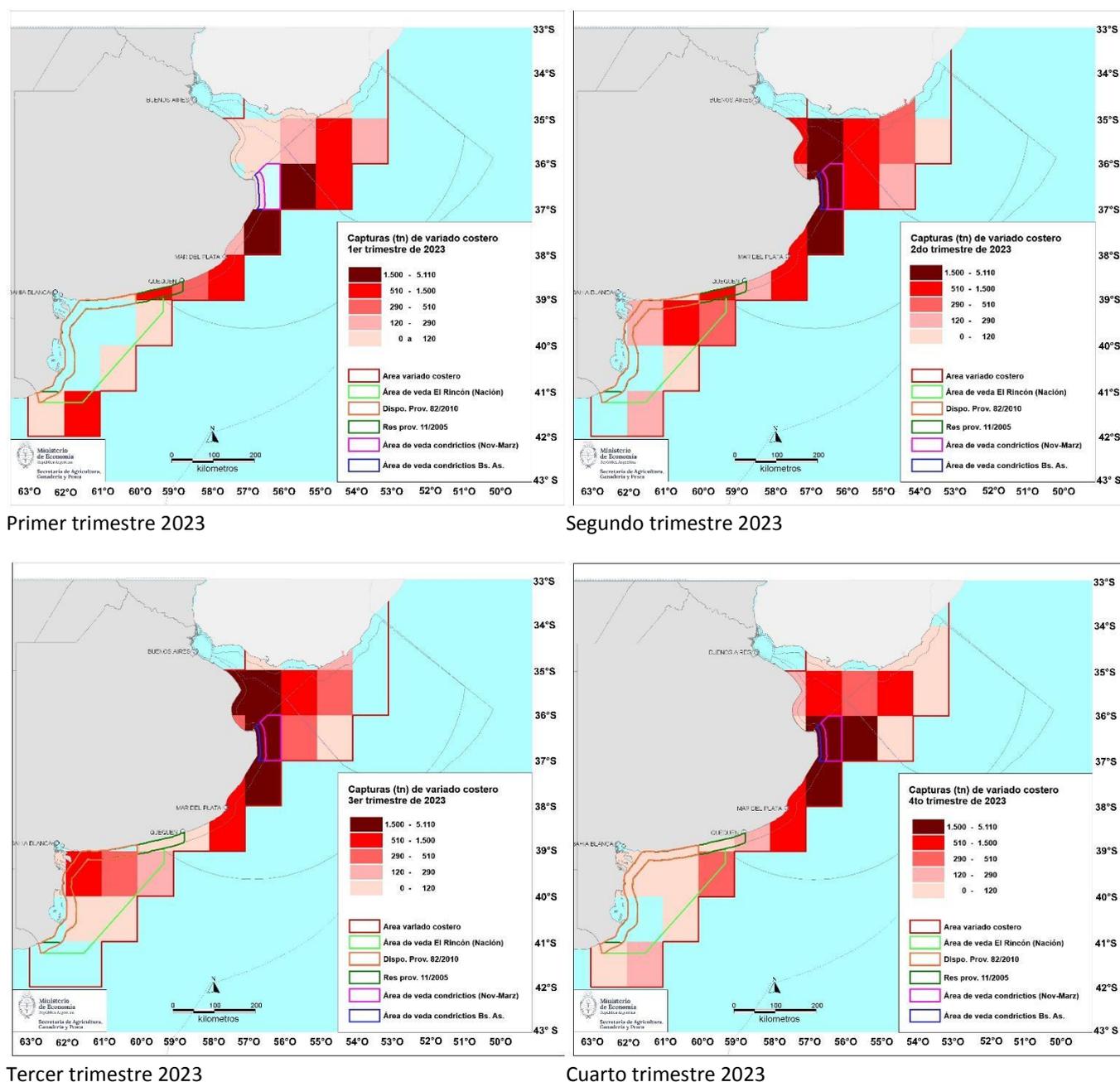


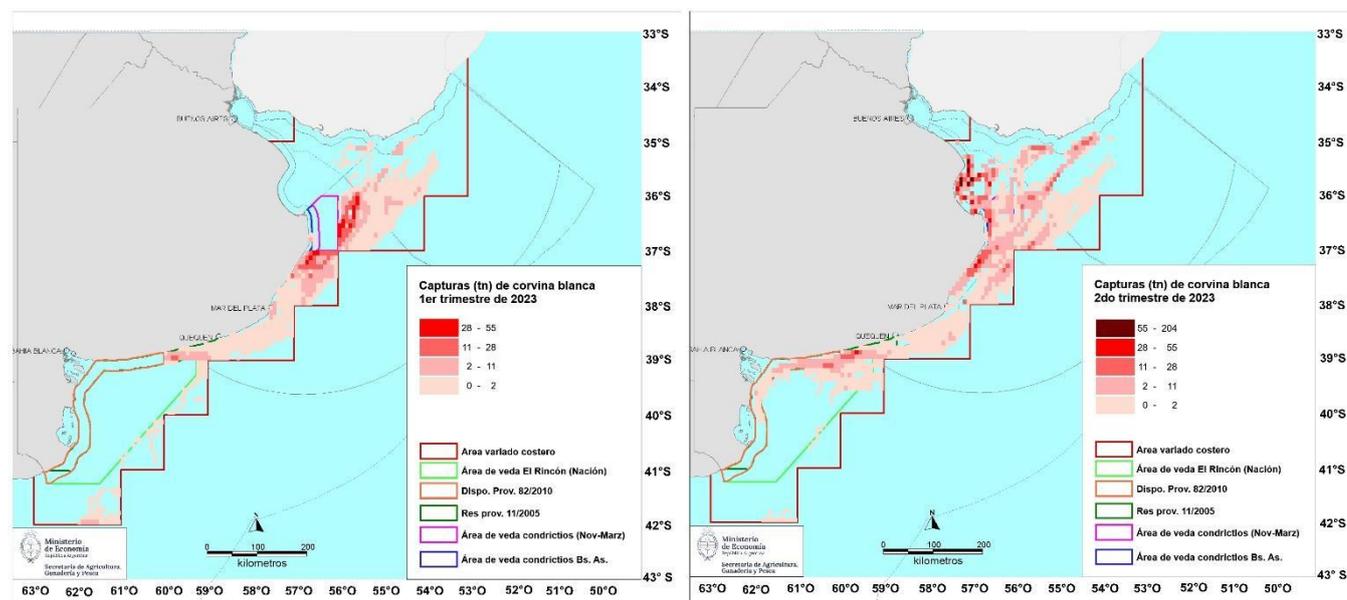
Figura 7. 2023. Capturas por rectángulo.



2. Capturas por especie

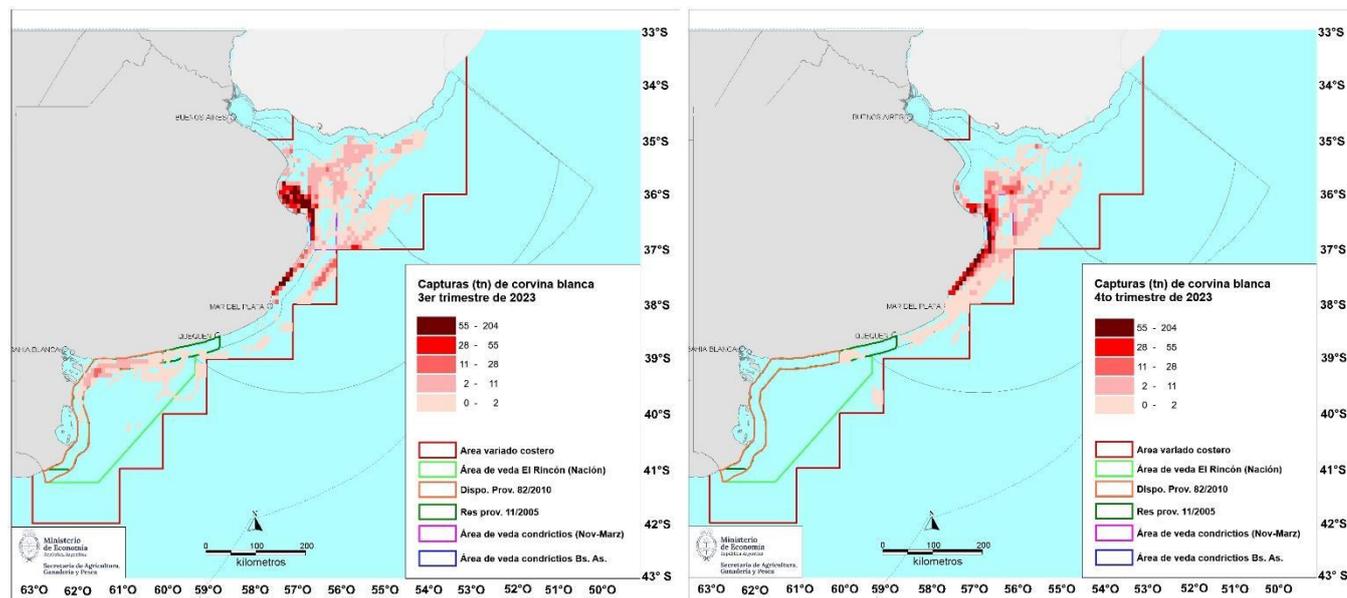
A fin de poder visualizar claramente y en forma comparativa la distribución geográfica de la captura de las principales especies del variado costero en el período 2023, se graficaron las capturas totales en toneladas para cada una de las principales especies o grupos de especies del conjunto íctico.

2.1. Corvina blanca.



Primer trimestre 2023

Segundo trimestre 2023

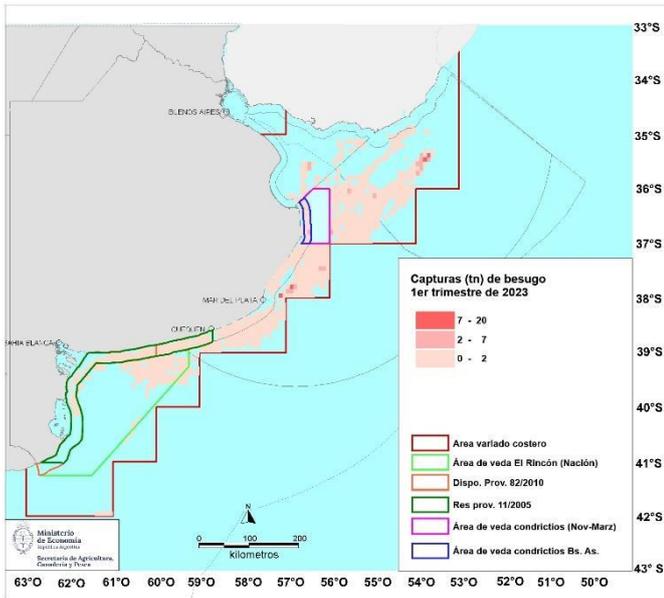


Tercer trimestre 2023

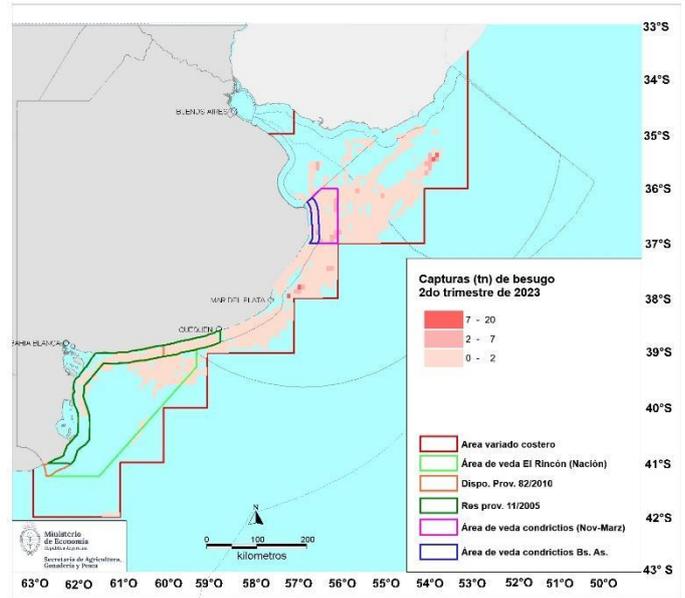
Cuarto trimestre 2023



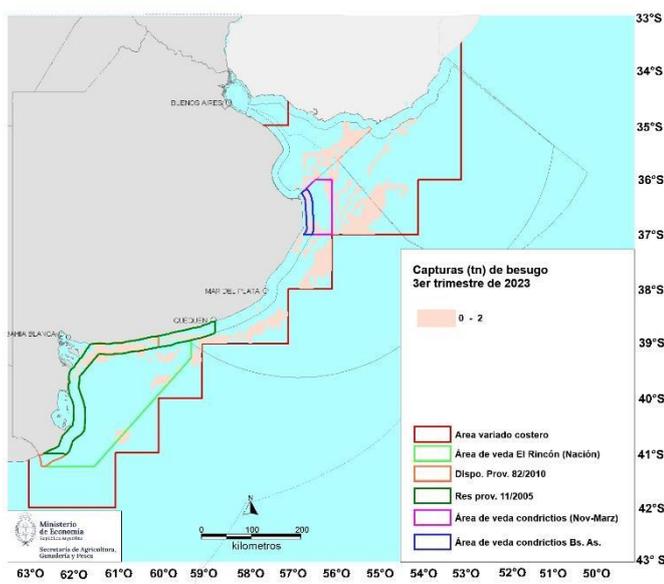
2.2. Besugo



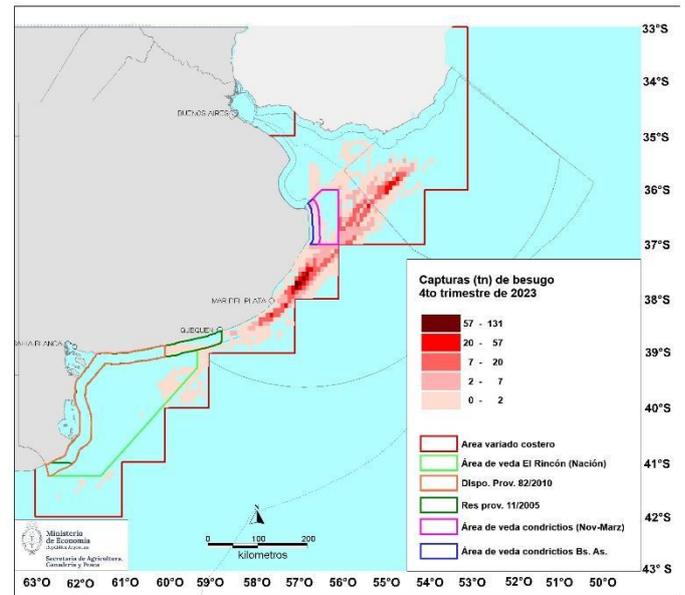
Primer trimestre 2023



Segundo trimestre 2023



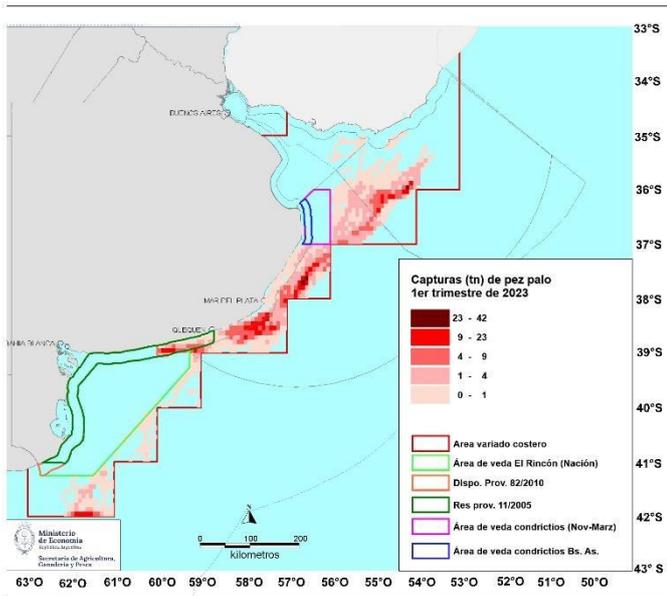
Tercer trimestre 2023



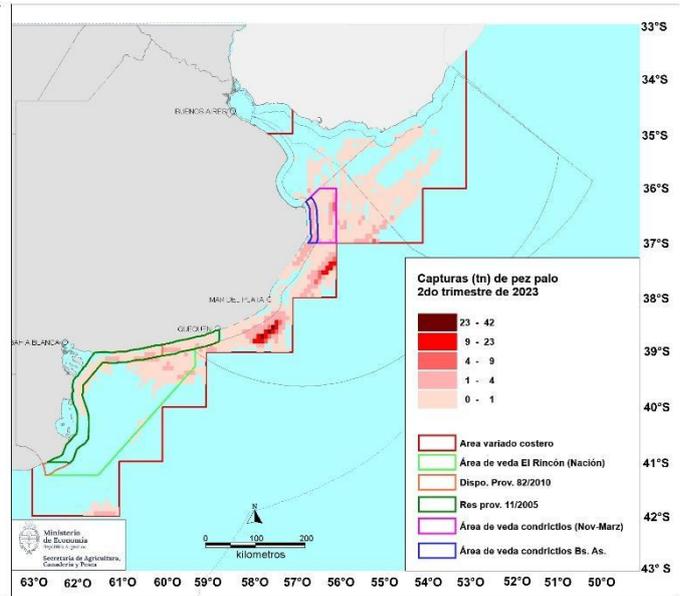
Cuarto trimestre 2023



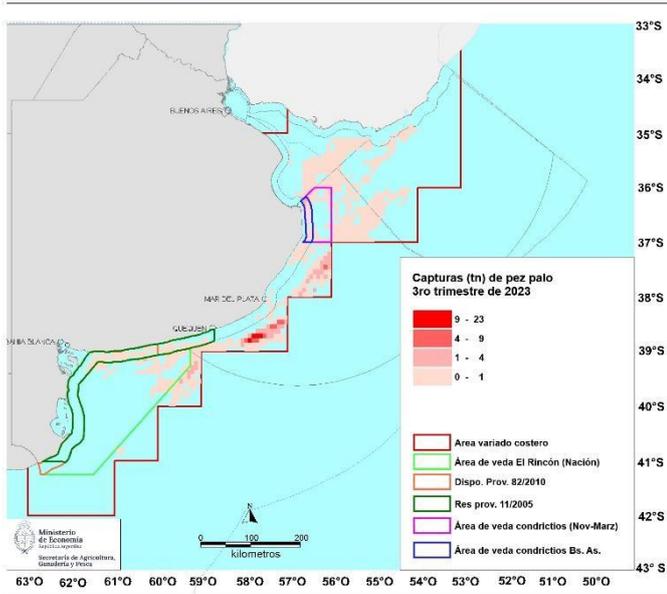
2.3. Pez palo



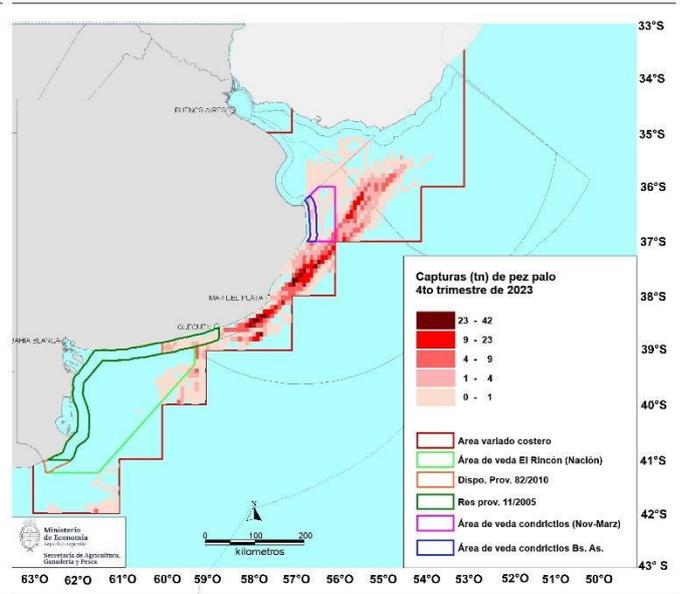
Primer trimestre 2023



Segundo trimestre 2023



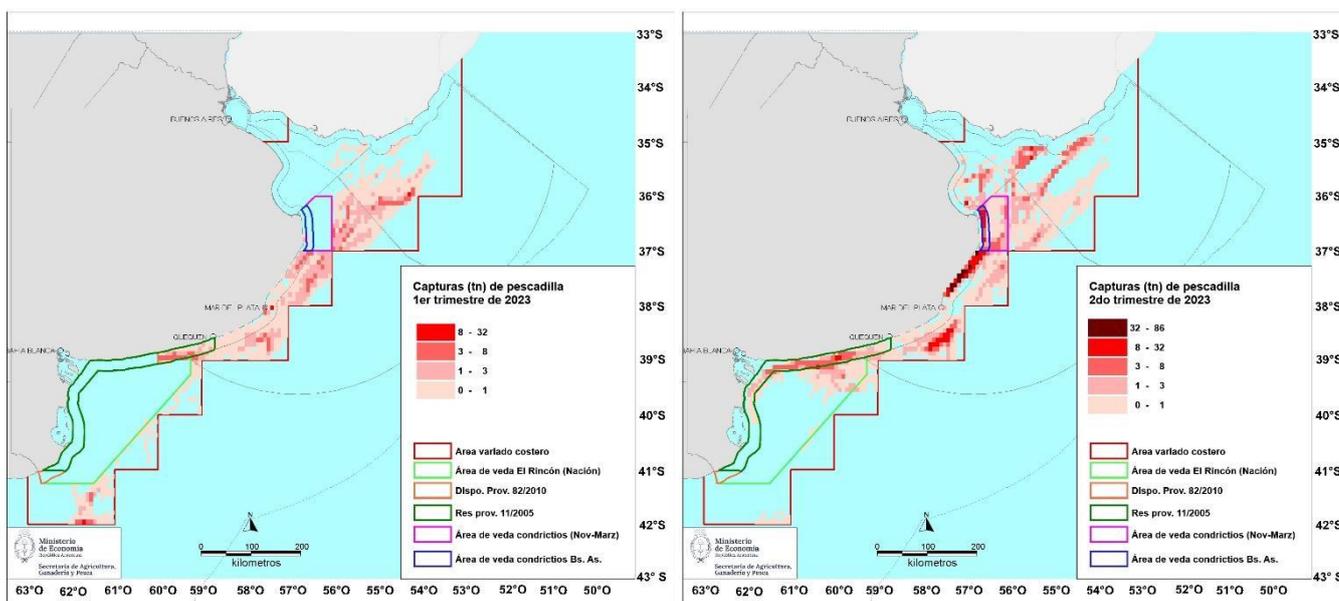
Tercer trimestre 2023



Cuarto trimestre 2023

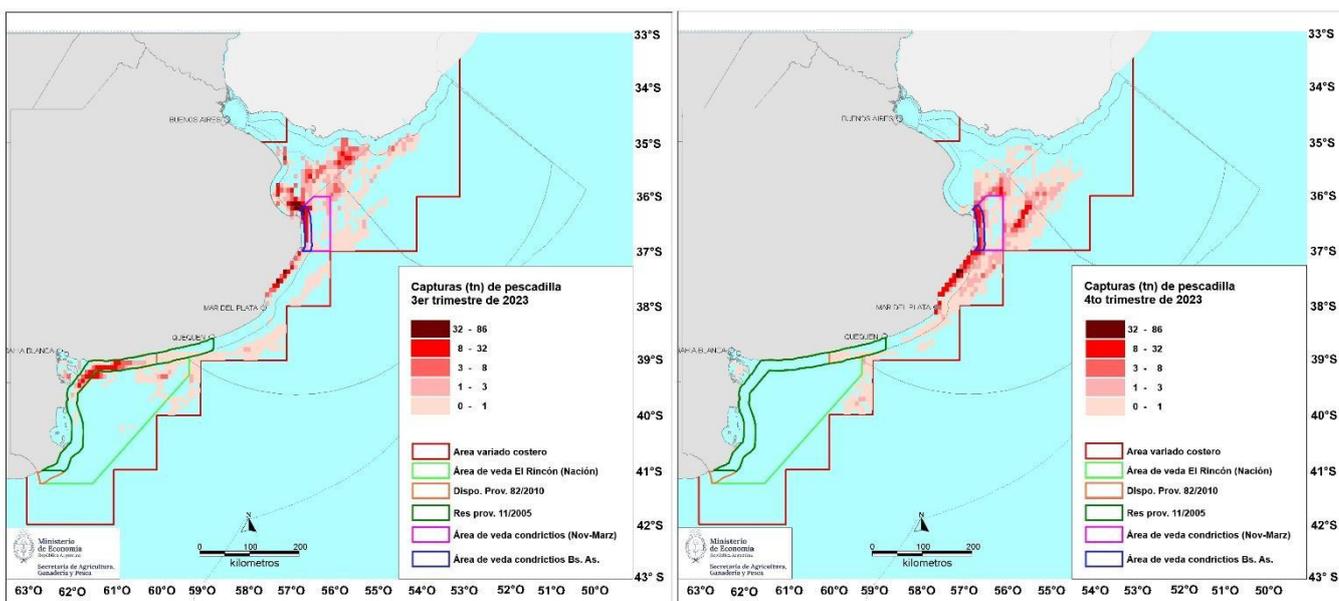


2.4. Pescadilla



Primer trimestre 2023

Segundo trimestre 2023

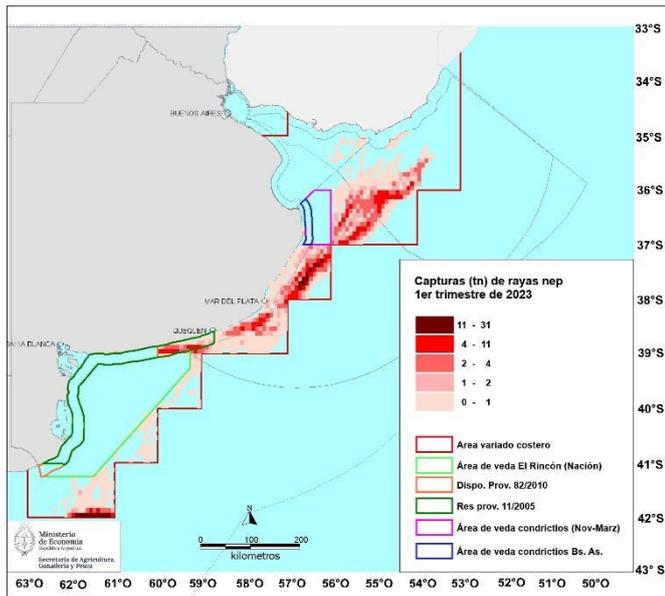


Tercer trimestre 2023

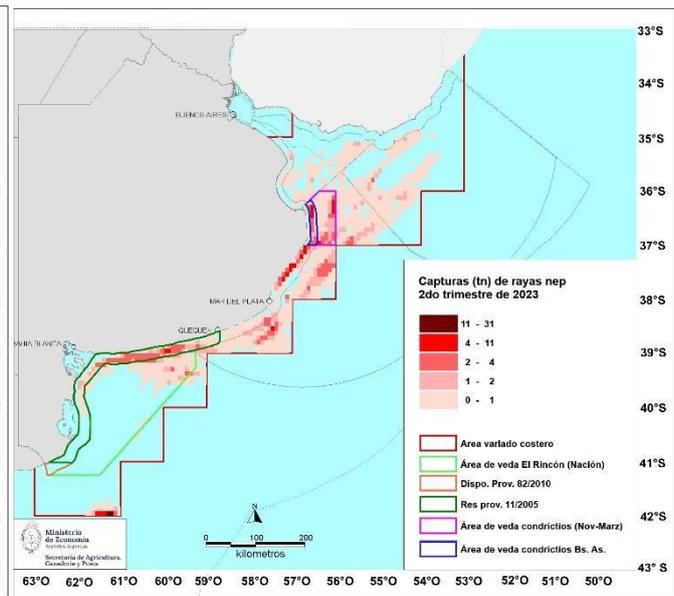
Cuarto trimestre 2023



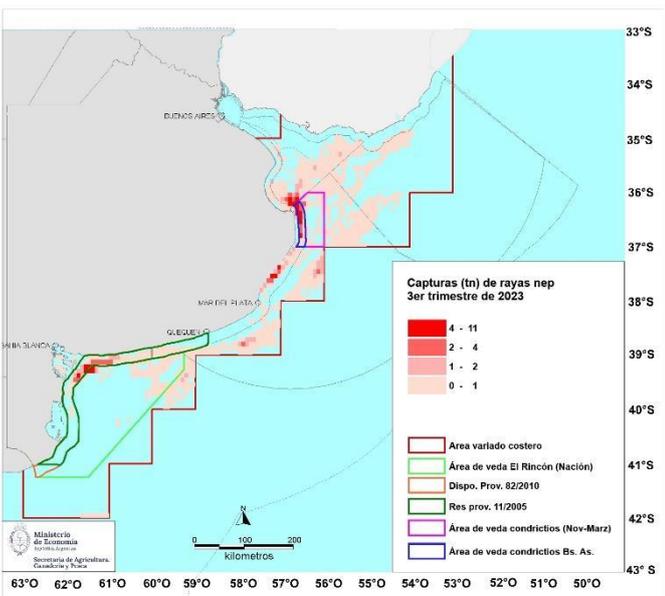
2.5. Rayas nep.



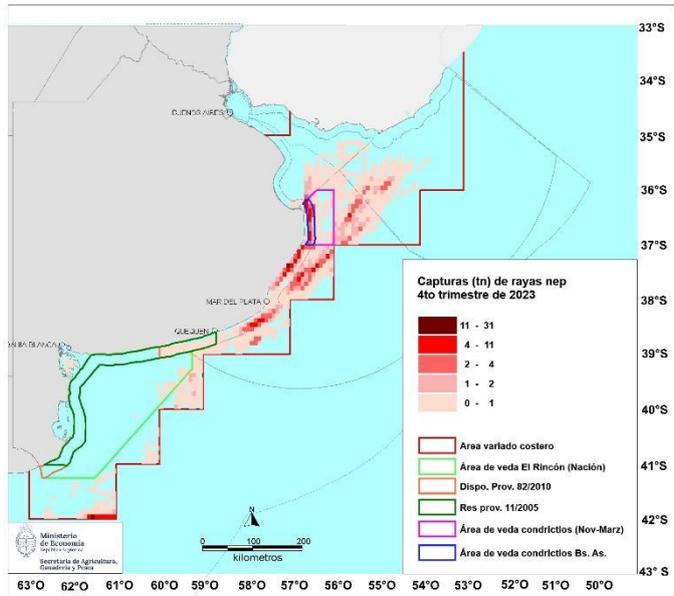
Primer trimestre 2023



Segundo trimestre 2023



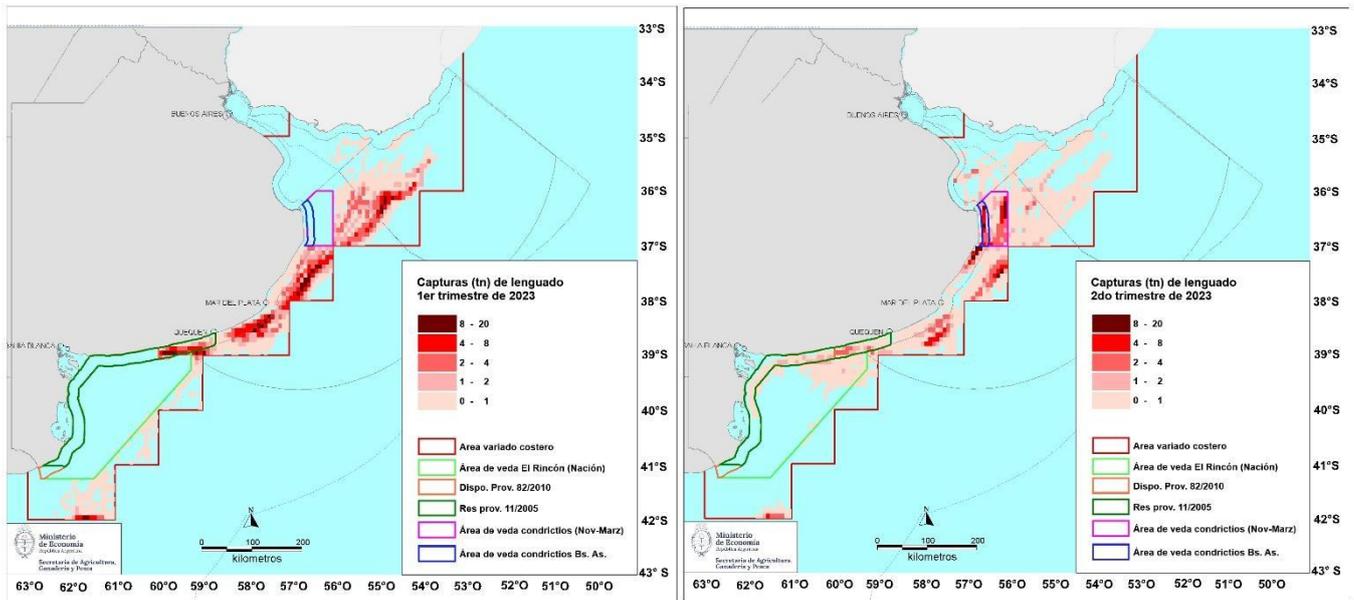
Tercer trimestre 2023



Cuarto trimestre 2023

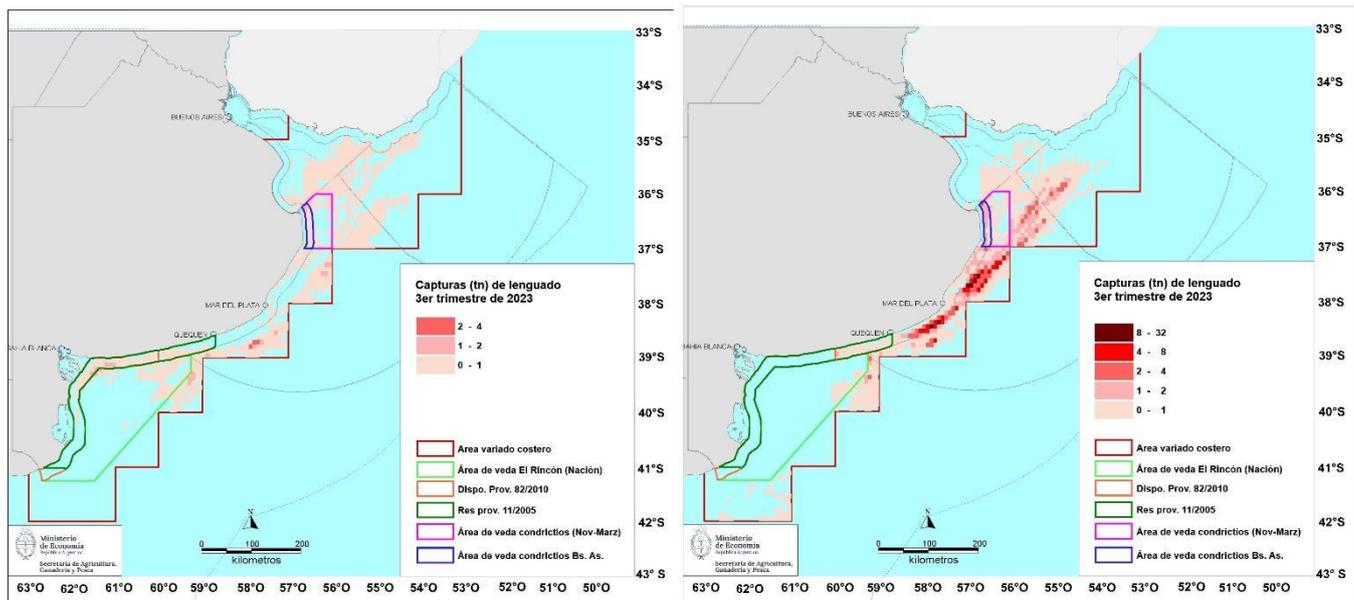


2.6. Lengüados nep.



Primer trimestre 2023

Segundo trimestre 2023

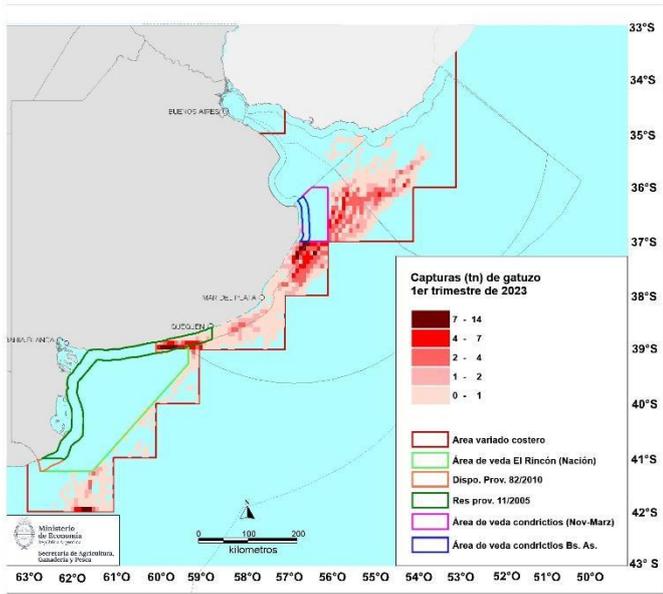


Tercer trimestre 2023

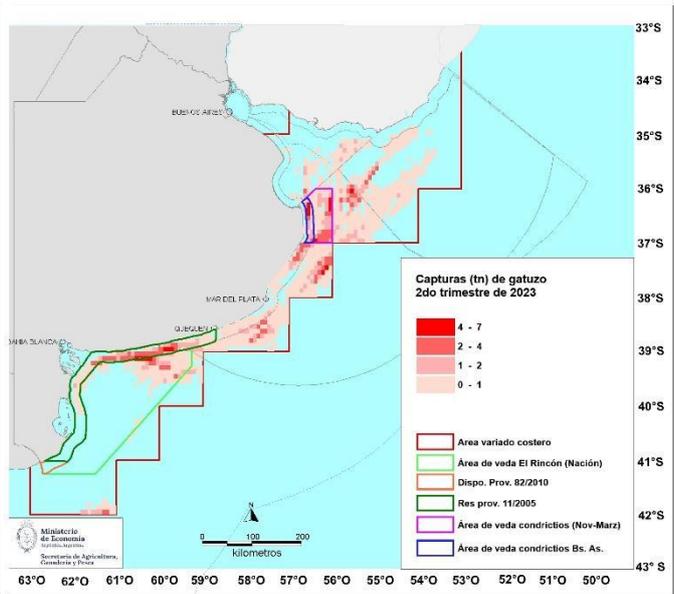
Cuarto trimestre 2023



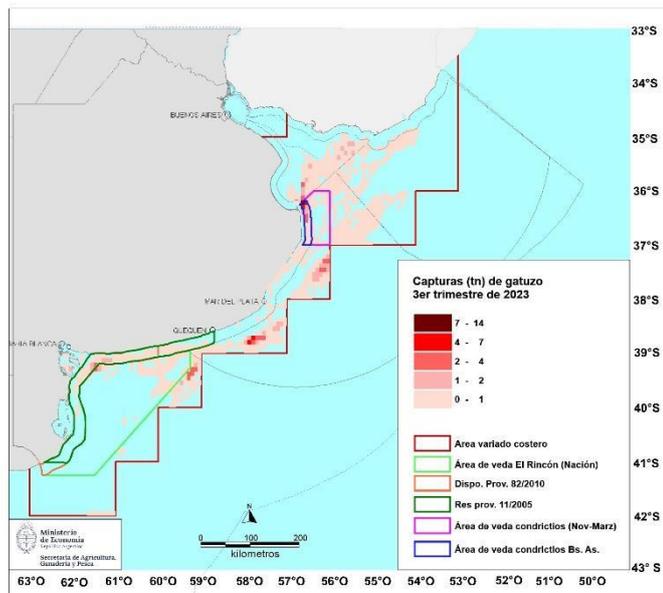
2.7. Gatuзо



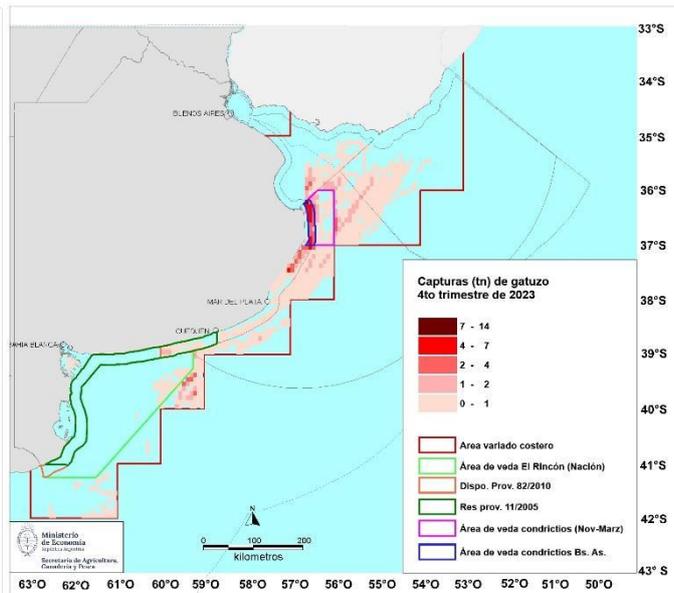
Primer trimestre 2023



Segundo trimestre 2023



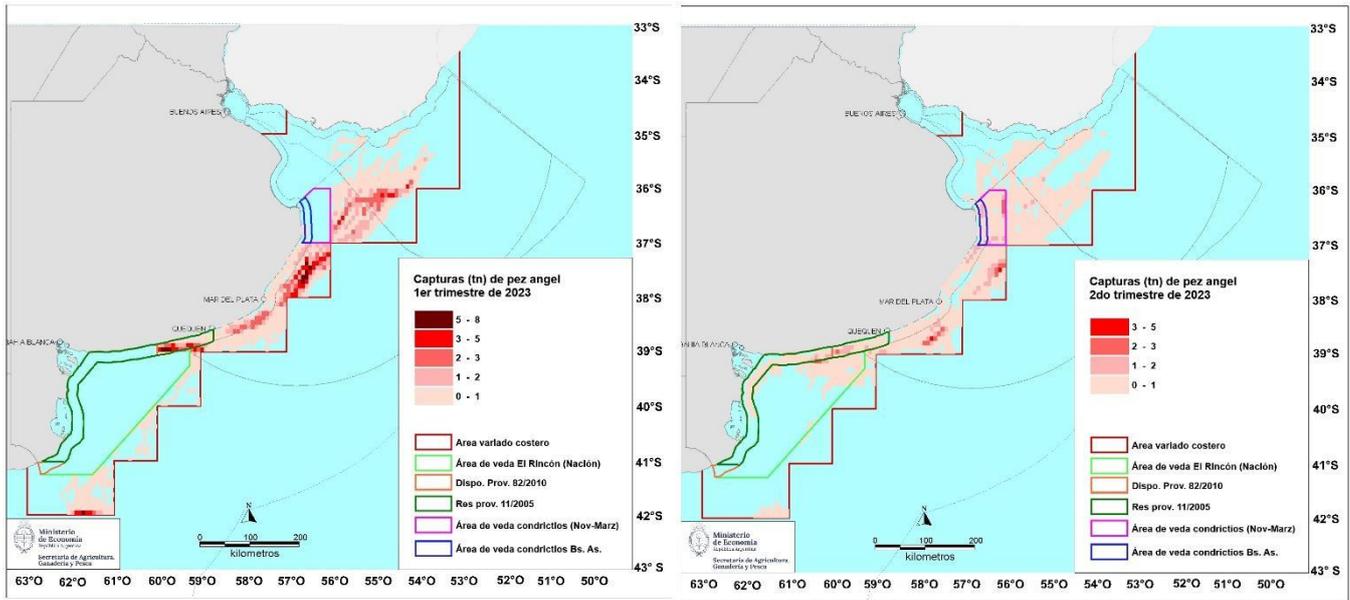
Tercer trimestre 2023



Cuarto trimestre 2023

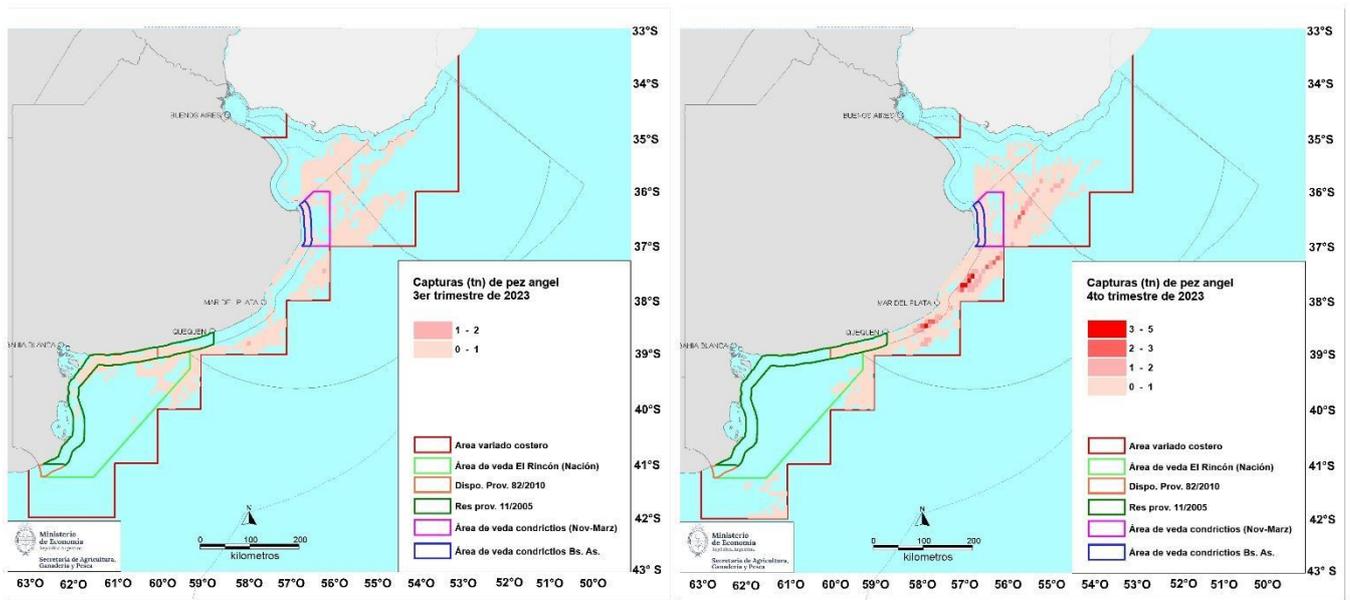


2.8. Pez ángel



Primer trimestre 2023

Segundo trimestre 2023

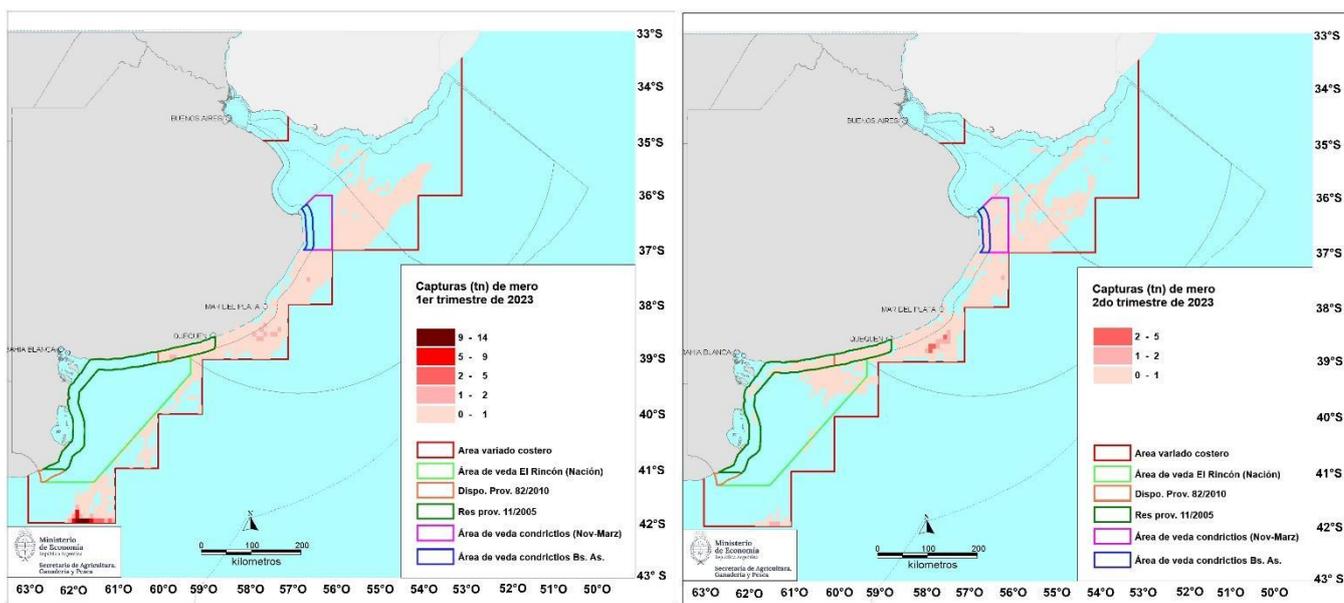


Tercer trimestre 2023

Cuarto trimestre 2023

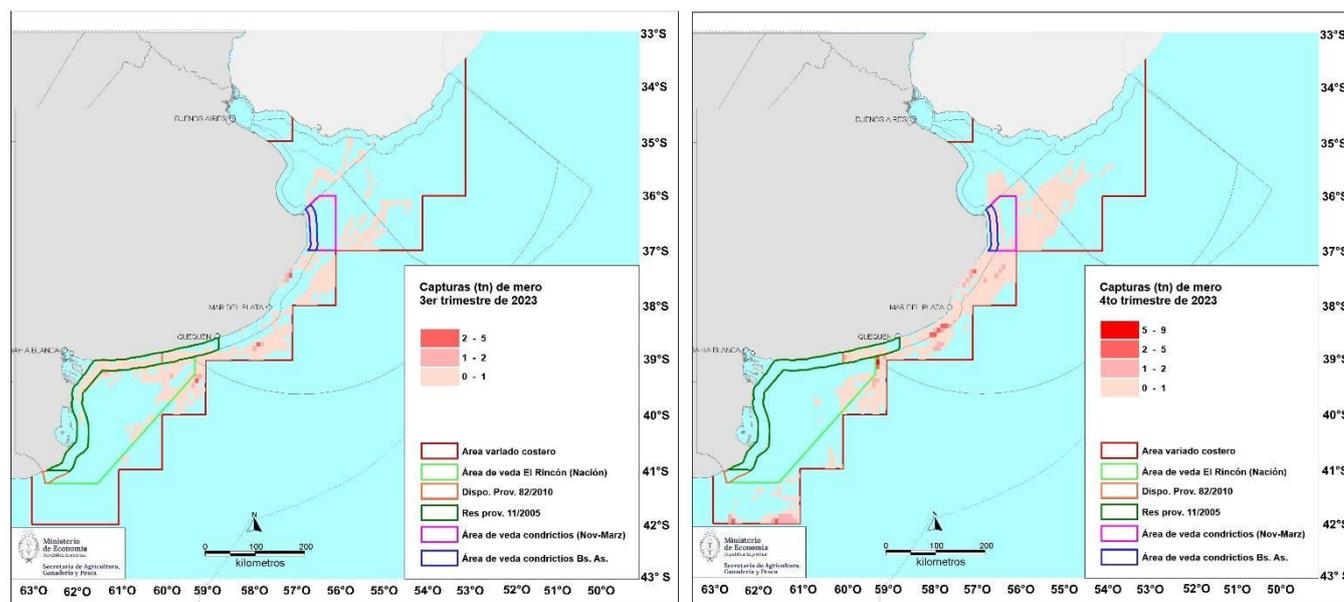


2.9. Mero



Primer trimestre 2023

Segundo trimestre 2023



Tercer trimestre 2023

Cuarto trimestre 2023



3. El Rincón (Resolución CFP N° 02/2010)

Como se mencionó anteriormente, la Resolución CFP N°02/2010, establece un área de veda entre el 01 de octubre cada año y el 31 de marzo del año siguiente, y un área de Esfuerzo Restringido en la que se permite la pesca a buques de menos de 25 m de eslora y a algunas excepciones mencionadas en la norma. Cabe mencionar que las capturas que se registraron en el 1er y 4to trimestre corresponden a bycatch de buques que operaron en el área con redes de media agua o palangre.

Cabe volver a mencionar que por Disposición N° 82/2010 de la Dirección Provincial de Pesca de la Provincia de Buenos Aires, se establece una veda en el área geográfica denominada “El Rincón” dentro de aguas de jurisdicción de esa provincia, desde el 1 de octubre de cada año y hasta el 31 de marzo del año siguiente. Además, la Resolución N° 11/2005 de la Secretaría de Actividades Pesqueras del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia, establece una prohibición en forma temporal y con criterio de acción adaptativa la pesca del conjunto ictícola demersal costero, comúnmente llamado “variado costero”, a buques cuya eslora sea mayor a veintisiete (27) metros, dentro de la jurisdicción provincial.

A fin de identificar las capturas realizadas dentro y fuera del área de esfuerzo restringido establecida por la Resolución CFP N° 02/2010, se hizo necesario entrecruzar la información proveniente de las bases de datos de partes de pesca y monitoreo satelital, para lo cual se le solicitó al área de Control y Fiscalización todas las posiciones reportadas por los buques pesqueros con sistema de monitoreo satelital. Sobre la base de dicha información se identificaron las posiciones reportadas en el área durante 2023 compatibles con operaciones de pesca. Cabe destacar que en el área de El Rincón pueden operar las unidades de eslora menor a los 25 metros y un grupo de embarcaciones autorizadas especialmente a tal fin por la excepción establecida en el Artículo 5° de la mencionada Resolución.

En la tabla AI 5 (Anexo I) se presentan los datos comparativos acumulados de los últimos cuatro años para el área habilitada de El Rincón. En dicha tabla puede observarse que durante 2023 las capturas en el área fueron realizadas en un 9,1% (131,6 t) por buques del estrato I, en un 90,8% (1.316,9 t) por buques del estrato II y en un 0,2% (2,3 t) por buques pertenecientes al estrato III. Al comparar los totales de 2023 con 2022, se observa que la cantidad de buques disminuyó en una unidad (25 buques en 2022 y 24 en 2023), y se registra un descenso de los desembarques del 34,7% (2.222,5 t y 1.450,8 t respectivamente), confirmando la tendencia decreciente de las capturas en el área. El análisis interanual, pero por estrato de flota, permite observar que entre 2022 y 2023 los buques de eslora menor a 19 m (estrato I) aumentaron sus capturas en el área en un 11,8% (117,7 t y 131,6 t, respectivamente) y la cantidad de buques lo hizo en dos unidades (3 y 5 buques respectivamente). Desde la misma perspectiva, el estrato II (esloras entre 19 m y 28,25 m) presenta una baja en la cantidad de buques de una unidad (19 y 18 buques en 2022 y 2023 respectivamente) y del 34,9% en los desembarques (de 2.021,8 t en 2022 a 1.316,9 t en 2023). Dentro del estrato III, para 2023 se registró un buque, dos menos que en 2022, que desembarcaron 2,3 t.

En la figura 8 y Tabla AI 6, se presenta el detalle de capturas por especie para cada uno de los trimestres de 2023 y en la figura 9, los porcentajes de las principales especies capturadas en el área de El Rincón.



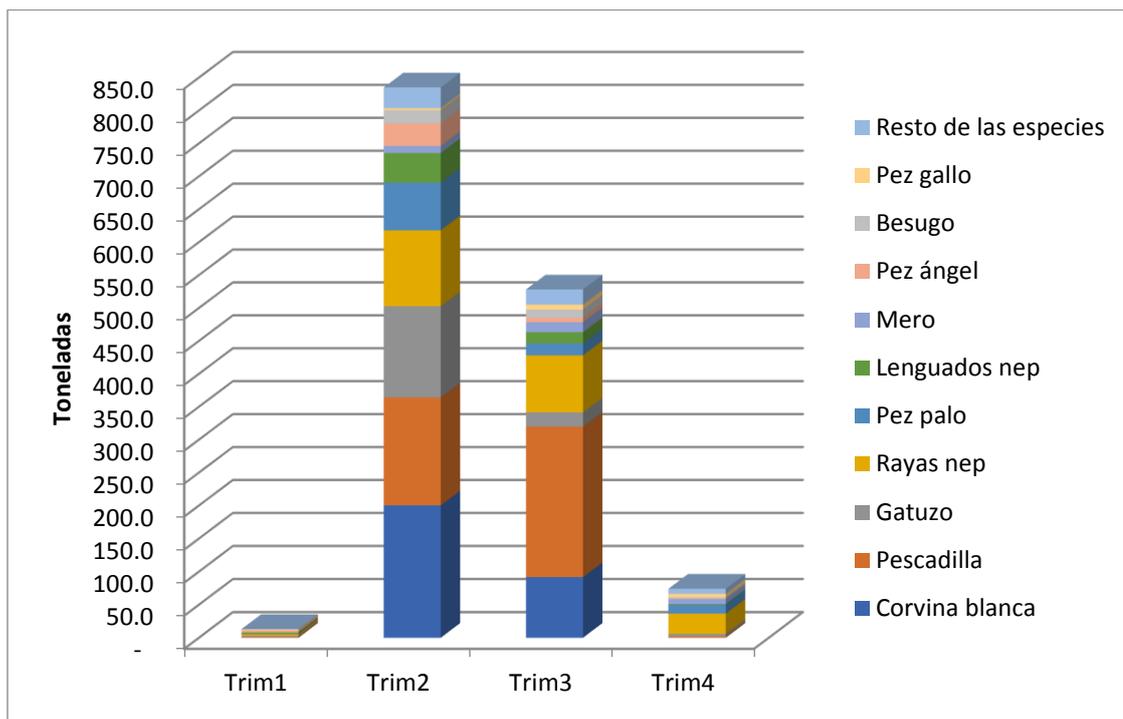


Figura 8. 2023. Desembarque trimestral de las capturas en toneladas de Variado costero en el área de El Rincón.

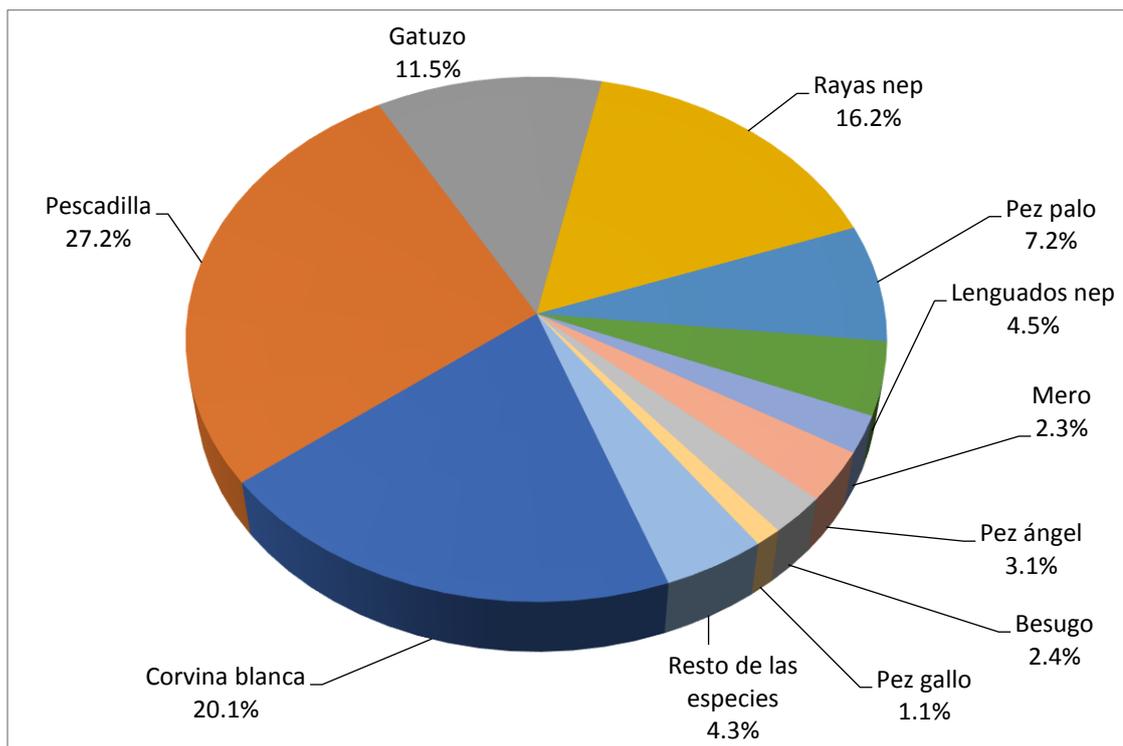


Figura 9. 2023. Composición de la captura anual de "Variado costero" en el área del El Rincón.



ANEXO I: TABLAS 2023

Tabla AI 1. 2023. Desembarques de capturas por especie, dentro y fuera de la zona de Variado Costero (Res. CFP 27/09). En toneladas.

Especies	Trimestre I			Trimestre II			Trimestre III			Trimestre IV			Total		
	Fuera del Área Variado Costero	Área Variado Costero	Total	Fuera del Área Variado Costero	Área Variado Costero	Total	Fuera del Área Variado Costero	Área Variado Costero	Total	Fuera del Área Variado Costero	Área Variado Costero	Total	Fuera del Área Variado Costero	Área Variado Costero	Total
Anchoa de banco	1,8	63,4	65,2	3,6	385,6	389,2		31,3	31,3		15,4	15,4	5,4	495,7	501,1
Besugo	23,3	1.655,1	1.678,4	20,9	488,4	509,3	2,3	79,4	81,7	131,4	2.503,6	2.635,0	177,9	4.726,5	4.904,4
Brótola		6,1	6,1		7,3	7,3		0,4	0,4		0,4	0,4	0,0	14,1	14,1
Burriqueta					0,2	0,2		0,4	0,4		1,0	1,0	0,0	1,6	1,6
Castañeta							0,4	0,5	0,8	0,2	0,5	0,7	0,6	0,9	1,5
Cazón	0,1	0,2	0,3		0,1	0,1		0,2	0,2				0,1	0,5	0,6
Chernia		4,4	4,4	0,1	3,3	3,4	0,4	10,0	10,4	2,2	28,6	30,8	2,7	46,3	49,0
Chucho		0,0	0,0		0,5	0,5		1,0	1,0		0,8	0,8	0,0	2,3	2,3
Congrio		0,1	0,1		0,1	0,1		0,6	0,6		0,5	0,5	0,0	1,2	1,2
Corvina blanca	13,5	2.136,0	2.149,5	129,9	10.038,9	10.168,7	265,4	9.405,1	9.670,5	25,7	4.927,5	4.953,3	434,5	26.507,5	26.941,9
Corvina negra		6,8	6,8		229,0	229,0		417,5	417,5		194,4	194,4	0,0	847,7	847,7
Gatuzo	10,7	1.008,9	1.019,6	36,1	828,7	864,8	24,9	337,2	362,2	31,8	443,9	475,7	103,6	2.618,7	2.722,3
Lenguados nep	22,7	1.385,3	1.408,0	47,5	879,9	927,3	8,4	140,8	149,2	35,5	649,4	684,9	114,1	3.055,4	3.169,4
Lisa					9,4	9,4		6,4	6,4		5,0	5,0	0,0	20,8	20,8
Mero	34,0	215,3	249,3	6,4	96,4	102,8	3,5	76,3	79,8	32,2	195,7	227,9	76,2	583,6	659,8
Palometa	0,5	44,8	45,3	0,1	84,9	85,0		48,6	48,6		34,2	34,2	0,6	212,6	213,1
Pampanito	0,1	1,3	1,4		1,1	1,1	0,1	4,2	4,3	16,1	11,0	27,1	16,2	17,6	33,8
Pargo	0,3	31,4	31,7		22,4	22,4		11,9	11,9	1,0	21,8	22,8	1,3	87,5	88,8
Pescadilla	22,9	938,5	961,4	35,5	2.545,3	2.580,8	12,2	2.788,0	2.800,2	3,8	1.424,7	1.428,5	74,4	7.696,6	7.771,0
Pescadilla real		23,9	23,9		649,9	649,9		69,4	69,4		39,4	39,4	0,0	782,7	782,7
Pez ángel	12,6	707,8	720,4	23,1	373,9	397,0	6,3	68,4	74,6	18,2	266,7	284,9	60,1	1.416,8	1.476,9



Especies	Trimestre I			Trimestre II			Trimestre III			Trimestre IV			Total		
	Fuera del Área Variado Costero	Área Variado Costero	Total	Fuera del Área Variado Costero	Área Variado Costero	Total	Fuera del Área Variado Costero	Área Variado Costero	Total	Fuera del Área Variado Costero	Área Variado Costero	Total	Fuera del Área Variado Costero	Área Variado Costero	Total
Pez gallo	15,7	302,1	317,8	1,7	39,8	41,6	0,3	32,3	32,6	16,9	48,4	65,3	34,7	422,6	457,3
Pez palo	32,0	1.977,9	2.010,0	77,9	995,0	1.072,8	32,2	286,9	319,2	172,3	2.099,1	2.271,4	314,4	5.359,0	5.673,4
Pez sable		0,5	0,5	2,6	62,1	64,7	2,7	23,0	25,7				5,3	85,6	90,9
Raya de círculos										1,9	0,6	2,4	1,9	0,6	2,4
Raya hocicuda/picuda		44,7	44,7		0,7	0,7		4,1	4,1	1,9	2,6	4,4	1,9	52,0	53,9
Raya lisa		0,2	0,2		12,5	12,5		9,8	9,8	0,2	11,3	11,5	0,2	33,9	34,0
Raya marmolada								0,8	0,8		0,3	0,3	0,0	1,1	1,1
Raya pintada		3,2	3,2										0,0	3,2	3,2
Rayas nep	162,8	1.546,7	1.709,5	173,1	923,3	1.096,3	28,3	461,0	489,4	226,3	751,7	978,0	590,6	3.682,7	4.273,3
Salmón de mar	8,0	105,8	113,8	8,7	73,8	82,4	4,6	39,3	43,9	15,1	80,8	95,9	36,4	299,7	336,0
Saraca		0,1	0,1		89,8	89,8		130,0	130,0		29,3	29,3	0,0	249,2	249,2
Sargo		0,9	0,9		1,0	1,0		7,5	7,5		3,3	3,3	0,0	12,7	12,7
Tiburón bacota					0,1	0,1							0,0	0,1	0,1
Tiburón escalandrún											1,7	1,7	0,0	1,7	1,7
Tiburones nep	1,1	45,3	46,4	12,1	126,3	138,4	3,5	29,2	32,7	23,1	351,6	374,7	39,8	552,5	592,2
Total	362,1	12.256,8	12.618,9	579,1	18.969,6	19.548,7	395,6	14.521,3	14.917,0	755,7	14.145,3	14.900,9	2.092,5	59.893,0	61.985,5



Tabla AI 2. Buques y desembarques de Variado costero por estrato en los últimos cuatro años.

Estrato	Eslora	Barcos				Toneladas			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
I	<19,00 m	154	162	93	143	33.905,9	31.238,0	21.476,1	30.131,2
II	19,00 - 28,25 m	74	80	83	80	26.179,3	29.998,7	28.815,5	29.602,6
III	28,26 - 38,95 m	11	15	18	16	82,0	300,5	275,1	69,1
Superiores	> 38,95 m	24	27	23	26	137,2	225,5	98,1	90,1
TOTAL		263	284	217	265	60.306,0	61.762,7	50.664,7	59.893,0

Tabla AI 3. Capturas totales por trimestre y anual de los últimos cinco años. En toneladas.

	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Anual
2019	13.346,0	16.533,0	24.052,0	15.034,0	68.965,0
2020	10.633,0	12.297,0	24.319,0	13.058,0	60.306,0
2021	11.067,6	16.090,3	20.666,4	13.938,3	61.762,7
2022	10.193,3	12.859,5	15.254,0	12.357,9	50.664,7
2023	12.256,8	18.969,6	14.521,3	14.145,3	59.893,0

Tabla AI 4. 2023. Desembarques de capturas por rectángulo por trimestre. En toneladas.

Rectángulo	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total
3656	77,7	4.000,5	5.106,4	2.107,7	11.292,3
3756	2.726,8	2.411,4	1.503,2	4.632,7	11.274,1
3556	11,6	3.971,0	1.988,9	1.295,7	7.267,2
3655	3.257,5	941,2	434,2	1.994,0	6.626,9
3857	1.372,3	1.344,8	512,2	1.224,9	4.454,2
3557	49,0	1.369,0	1.534,6	180,6	3.133,2
3555	142,1	650,4	810,6	482,5	2.085,6
3554	658,8	373,6	303,7	611,2	1.947,3
3757	140,6	535,4	612,5	576,8	1.865,3
4161	1.221,1	187,3		168,5	1.576,9
3859	808,8	655,8	28,3	22,1	1.515,1
3654	1.025,3	185,0	12,9	100,0	1.323,2
3959	112,6	374,5	127,3	366,9	981,3
3960		624,5	293,2	3,7	921,4
3858	393,9	280,9	45,7	196,6	917,2
3961		260,1	585,0	30,0	875,1
3657		285,2	415,8	40,7	741,7
3454	20,6	432,0	176,1	58,5	687,1
3553	197,2	69,4		6,8	273,4
3456			9,5	20,6	30,1
4060	21,9	0,2	4,4	3,3	29,7
3860	11,9	17,5		0,1	29,5
3962			16,8	2,4	19,2
4162	4,8			9,3	14,1
3453				9,5	9,5
3455	2,3				2,3
4061			0,0		0,0
Total	12.256,8	18.969,6	14.521,3	14.145,3	59.893,0



Tabla AI 5. Buques y desembarques de capturas en El Rincón por estrato de los últimos cuatro años.

Estrato	Eslora	Barcos				El Rincón (Toneladas)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
I	<19,00 m	29	23	3	5	1.123,7	964,4	117,7	131,6
II	19,00- 28,25 m	23	27	19	18	1.593,6	2.765,1	2.021,8	1.316,9
III	28,26-38,95 m	0	1	3	1	0,0	34,2	83,0	2,3
Superiores	> 38,96 m	1	0	0	0	0,1	0,0	0,0	0,0
TOTAL		53	51	25	24	2.717,3	3.763,7	2.222,5	1.450,8

Tabla AI 6. 2023. Desembarques de capturas por especie, dentro del área del Rincón. En toneladas.

Especies	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Total Anual
Corvina blanca	0,0	200,3	91,8	0,0	292,0
Pescadilla	1,5	164,0	228,0	1,8	395,2
Gatuzo	1,8	138,7	21,6	4,1	166,2
Rayas nep	2,2	115,1	86,8	30,6	234,7
Pez palo	0,8	72,4	18,1	13,3	104,6
Lenguados nep	1,9	45,1	17,0	1,3	65,3
Mero	0,0	10,8	15,1	7,4	33,3
Pez ángel	3,5	33,9	6,7	0,8	44,9
Besugo	0,0	20,4	12,5	2,1	35,0
Pez gallo	1,0	3,0	7,5	5,0	16,6
Resto de las especies	0,5	31,5	23,2	7,8	63,0
Total	13,2	835,1	528,3	74,2	1.450,8



ANEXO II: TABLAS 2022.

Tabla AII 1. Capturas de Variado Costero (En toneladas) tomado del Informe DPP N° 4/2023 – Informe anual – Variado Costero, 2022.

Especies	Trimestre I			Trimestre II			Trimestre III			Trimestre IV			Total		
	Fuera del Área Variado Costero	Área Variado Costero	Total	Fuera del Área Variado Costero	Área Variado Costero	Total	Fuera del Área Variado Costero	Área Variado Costero	Total	Fuera del Área Variado Costero	Área Variado Costero	Total	Fuera del Área Variado Costero	Área Variado Costero	Total
Anchoa de banco	0,3	20,9	21,2	5,7	65,5	71,2	0,0	43,7	43,7	0,0	7,1	7,1	6,0	137,2	143,2
Besugo	47,7	1.081,1	1.128,8	51,2	706,3	757,5	8,4	63,2	71,6	76,3	3.775,0	3.851,3	183,7	5.625,6	5.809,3
Brótola	0,3	5,2	5,6	1,5	9,5	10,9	0,5	2,0	2,4	0,0	0,5	0,5	2,2	17,2	19,5
Burriqueta	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,2	0,0	0,3	0,3
Castañeta	5,8	7,1	12,8	0,0	0,0	0,0	0,0	7,5	7,5	0,0	0,0	0,0	5,8	14,6	20,3
Cazón	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,5	9,3	9,8	0,5	9,3	9,8
Chernia	0,0	10,8	10,8	0,3	19,9	20,2	0,5	22,2	22,7	0,6	8,4	9,0	1,5	61,3	62,8
Chucho	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,2
Congrio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	0,5	0,0	2,3	2,3	0,0	0,6	0,6	0,0	3,3	3,4
Corvina blanca	8,7	1.823,6	1.832,3	142,6	5.505,4	5.648,1	62,4	11.610,7	11.673,1	0,8	2.534,6	2.535,3	214,5	21.474,2	21.688,8
Corvina negra	0,0	0,0	0,0	0,0	14,3	14,3	0,0	171,6	171,6	0,0	25,1	25,1	0,0	211,0	211,0
Gatuzo	29,9	757,1	787,0	103,3	1.153,8	1.257,1	17,4	220,9	238,3	21,1	352,2	373,3	171,6	2.484,0	2.655,7
Lenguados nep	72,5	1.281,2	1.353,7	49,3	670,2	719,4	10,3	172,0	182,3	42,3	862,8	905,1	174,4	2.986,1	3.160,5
Lisa	0,0	0,5	0,5	0,0	10,3	10,3	0,1	8,1	8,2	0,0	0,0	0,0	0,1	18,9	19,0
Mero	18,7	219,3	238,1	5,4	119,1	124,5	4,5	41,4	45,8	50,3	260,9	311,3	78,9	640,7	719,6
Palometa	0,0	39,4	39,4	0,0	18,2	18,2	0,1	55,4	55,5	0,0	28,9	28,9	0,1	141,9	142,0
Pampanito	0,0	10,8	10,8	0,0	2,5	2,5	0,0	11,5	11,5	2,8	8,7	11,6	2,8	33,5	36,3
Pargo	0,3	58,8	59,1	21,1	54,3	75,4	0,0	12,7	12,7	0,2	17,7	17,9	21,6	143,4	165,0
Pescadilla	13,2	339,8	353,0	36,5	1.945,3	1.981,9	5,3	1.817,4	1.822,7	10,0	664,1	674,1	65,0	4.766,7	4.831,7



Especies	Trimestre I			Trimestre II			Trimestre III			Trimestre IV			Total		
	Fuera del Área Variado Costero	Área Variado Costero	Total	Fuera del Área Variado Costero	Área Variado Costero	Total	Fuera del Área Variado Costero	Área Variado Costero	Total	Fuera del Área Variado Costero	Área Variado Costero	Total	Fuera del Área Variado Costero	Área Variado Costero	Total
Pescadilla real	0,0	9,0	9,0	0,0	74,6	74,6	0,0	59,8	59,8	0,0	7,9	7,9	0,0	151,3	151,3
Pez ángel	42,4	661,6	704,0	27,1	361,5	388,6	4,6	53,4	57,9	10,3	326,0	336,3	84,4	1.402,5	1.486,9
Pez gallo	45,5	383,8	429,3	2,9	92,7	95,6	2,2	46,3	48,5	14,3	60,4	74,7	64,9	583,2	648,1
Pez palo	199,7	1.968,1	2.167,7	74,0	886,8	960,8	28,2	269,6	297,8	151,0	2.353,9	2.504,8	452,8	5.478,4	5.931,2
Pez sable	0,0	0,0	0,0	0,5	30,2	30,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	30,2	30,6
Raya hociuda/picuda	0,2	9,7	9,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,2	2,5	16,5	19,0	2,7	26,4	29,1
Raya lisa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,5	1,5	0,0	0,0	0,0	0,0	1,5	1,5
Rayas nep	194,0	1.372,8	1.566,8	240,2	794,3	1.034,5	18,5	437,1	455,6	244,3	643,1	887,4	697,0	3.247,3	3.944,4
Salmón de mar	13,8	98,7	112,5	12,6	97,7	110,3	5,0	17,4	22,4	16,3	56,7	73,0	47,7	270,5	318,2
Saraca	0,0	0,0	0,0	0,0	13,4	13,4	0,0	87,4	87,4	0,0	12,6	12,6	0,0	113,4	113,4
Sargo	0,0	0,3	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,7	3,7	0,0	4,0	4,0
Tiburón bacota	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,4	0,4	0,0	0,1	0,1	0,0	0,6	0,6
Tiburones nep	4,0	33,8	37,8	27,5	213,0	240,5	2,3	18,4	20,7	23,9	320,8	344,7	57,7	586,0	643,6
Total	697,0	10.193,3	10.890,3	801,6	12.859,5	13.661,1	170,3	15.254,0	15.424,3	667,5	12.357,9	13.025,4	2.336,4	50.664,7	53.001,1





**Ministerio
de Economía**
República Argentina

**Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Informe Anual Variado Costero 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 26 pagina/s.